

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 051		Fecha Estado: 08/04/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501220160089300	Ordinario	EDGAR ANTONIO GONZALEZ LONDOÑO	FONDO PASIVO PENSIONAL DE FERROCARRILES DE ANTIOQUIA	Auto avoca conocimiento Se solicitaa la parte accionante para que en el término de tres (3) días allegue la copia de la colilla de pago de 2015 referenciada en el acápite de pruebas. se requiere al Fondo de Pasivo Pensional de Ferrocarriles deColombia y Ministerio de Salud y Protección Social. Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) díasde la excepción previa de cosa juzgadapropuesta por el Fondo de Pasivo Pensional de Ferrocarriles de Colombia Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija fecha para el día VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.)	07/04/2022	
05001310501220190015600	Ordinario	LUIS FERNANDO MUÑOS PANIAGUA	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ara la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S.el 16 de septiembre de 2022 a las 02:30 P.M.Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en dicho artículo.	07/04/2022	
05001310501620190054300	Ordinario	LEON DARIO VALENCIA OSPINA	DECOIN LTDA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería. Rechaza de plano solicitud de nulidad de lo actuado. Ordena oficiar al juzgado de origen. (ver auto digital)	07/04/2022	
05001310502320190015700	Ordinario	JOSE INES RODRIGUEZ ARROYO	FONDO ADAPTACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia establecida en elartículo 77 del C.P del T y la S.S.,el 16 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 09:00 A.M.Se precisa a las partes el deber de comparecer consu apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en dicho artículo.	07/04/2022	
05001310502520220006900	Tutelas	JORGE IVAN GOMEZ MOLINA	COLPENSIONES	Auto que da por terminado incidente ARCHIVAR elINCIDENTE DE DESACATO promovido porJORGE IVÁN GÓMEZ MOLINA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	07/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220008600	Tutelas	Diome Hernan Vega Echavarria	EPS SURA	Auto pone en conocimiento DEJAR SIN EFECTOS el auto del 22 de marzo de 2022. REQUERIRaladoctoraANA MARIA RUIZ MEJIA, en calidad de directora de medicina laboralde la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDSIONES –COLPENSIONES	07/04/2022		
05001310502520220013800	Tutelas	MARTA INES SOTO LIEVANO	FIDUPREVISORA	Auto concede impugnación tutela presentadaporel apoderado de la señora Martha Inés Soto Liévano. REMITIRel expediente a laSala Laboral delTribunal SuperiordeMedellín paraque se someta la actuación a reparto ante los Magistrados deesta Corporación.	07/04/2022		
05001310502520220016800	Tutelas	Madeleyne Martinez Agudelo	COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite Tutela.	07/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Lfcg

LUISA FERNANDA CARDONA O

SECRETARIO (A)